

Valera, L. y Santana, A. (2022). Ética de investigación y bioética. Una mirada común. En Santana, A. y Valera, L. (Eds.). Ética y seguridad en la investigación. Aprendizajes y desafíos. (1ª Ed., pp. 431-442). Ediciones UC

1. Un poco de historia

La ética de la investigación tiene una historia muy interesante. Una historia que se cruza, directamente o no, con la historia de la bioética (Beuchamp y Saghai, 2012). Es la historia de la vulnerabilidad de la persona humana y, al mismo tiempo, de su autonomía (Rendtorff, 2002). O, mejor dicho, es la historia de la vulnerabilidad de algunas personas humanas y de la autonomía de otras. Es la historia de cómo estos dos conceptos —que parecen ser tan contradictorios o incompatibles— se puedan conjugar, para resguardar la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales (Baker, 2001), he aquí otros conceptos (o hitos) fundamentales (Rendtorff, 2002). Es una historia compleja, en este sentido, porque se refiere al “ideal humano”, a lo que nosotros somos y deberíamos ser.

Una historia que tiene un inicio más o menos definido, pero que no tiene —probablemente— un fin (por lo menos hasta la fecha). Y no tiene un fin porque la reflexión sobre la dignidad del ser humano y sus derechos es una reflexión inacabada, siempre *in fieri*. Es una reflexión que se desarrolla en el tiempo, y que incorpora valores, costumbres, circunstancias y que va profundizándose a medida que surjan nuevos dilemas a raíz de la implementación de nuevas tecnologías o nuevos conocimientos. En este sentido, la ética de la investigación —una de las ramas más recientes y exitosas en el ámbito de las éticas aplicadas— (Fabris, 2018) en un campo siempre abierto de discusiones, encuentros, re-pensamientos y debates. Un campo —si así se

puede definir— con bordes y límites bastante indefinidos (Pimple, 2002: 198), debido a su historia muy reciente.

Decíamos: la ética de la investigación tiene un inicio más o menos definido. Dicho inicio coincide con una cierta época y es relativamente reciente. Es la época de los grandes experimentos sobre el ser humano, del desarrollo potente de las bio(tecnologías) —por eso Jonas (1995) la llama “la época de la civilización tecnológica”— y, por ende, de la indignación por la falta de respeto a la dignidad humana. Es la época en la que los seres humanos —algunos seres humanos, más precisamente— eran considerados como medios para que otros seres humanos alcanzaran sus fines, algunas veces nobles, hay que destacarlo. La época en que la igualdad de todos los seres humanos es amenazada por la sed de conocimiento y el deseo de mejorarse. Una época con pocas luces y muchas sombras. Ahora bien, no es fácil identificar esa época con un determinado período histórico, como se puede fácilmente entender. Sin embargo, hay algunos eventos que —por lo menos en las publicaciones científicas— se consideran como hitos fundamentales y que han cambiado una vez y para siempre el mundo de la investigación científica y, con ello, de la ética de la investigación. Los tres, probablemente, más famosos son: 1. los tristemente célebres experimentos de Tuskegee (Alabama) realizados entre 1932 y 1972, en los que se administró a unos seiscientos afroamericanos indigentes un tratamiento placebo y se les privó de una terapia real contra la sífilis, para poder seguir el curso natural de la enfermedad y sus efectos; 2. los experimentos de la Willowbrook State School (Nueva York) con niños con retraso mental, entre 1956 y 1971, a los que se inyectó el virus de la hepatitis para la investigación de una vacuna eficaz; y 3. los experimentos de inmunoterapia sobre personas mayores, a las que se inyectaron células cancerosas en 1963, en el Jewish Chronic Disease Hospital and Medical Centre de Brooklyn. De ahí surgió una indignación generalizada, ya que se percibió una clara violación de los derechos de las personas más vulnerables, involucradas en experimentaciones clínicas no éticas. Así comenta, de hecho, Drane (2002): “Los seres humanos vulnerables, débiles y necesitados, en lugar de ser atendidos y protegidos, fueron utilizados y maltratados”. Un buen ejemplo de esto es el ya mencionado estudio de Tuskegee. Cuando el experimento salió a la luz pública, el Dr. John Heller, quien guiaba dicha investigación, defendió resueltamente la ética médica del estudio, afirmando: “La situación de esos hombres no justifica el debate ético. Ellos eran sujetos, no pacientes; eran

material clínico, no personas enfermas". "Eran material clínico": en esta afirmación reside todo el problema de la falta de respeto a la dignidad humana.

2. Ética de la investigación, bioética y circunstancias

Sin embargo, hay que volver a la historia para entender mejor la vinculación entre bioética y ética de la investigación (científica, clínica, social, etc.). Mirando cómo nació la ética de la investigación científica podemos afirmar que la necesidad de responder a algunas circunstancias particularmente problemáticas fue una de las causas más potentes para su surgimiento y desarrollo. En este sentido, podemos aseverar con Lolas (2001) que "la mayor parte de las declaraciones y textos internacionales sobre ética de la investigación médica ha sido formulada en respuesta a situaciones concretas que causaron perplejidad, asombro o escándalo. El llamado código de Nürenberg recoge las conclusiones del tribunal estadounidense que juzgó a los médicos nacionalsocialistas en 1947. La declaración de Helsinki, presentada en 1964 y revisada en cinco ocasiones, adaptó sus principios al *ethos* de la profesión médica e introdujo las nociones de riesgo-beneficio para los sujetos experimentales y de revisión por un comité independiente de los investigadores [...]. El informe Belmont, de 1979, fue el resultado de la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos en la Investigación Biomédica y Conductual, formada debido a los casos Tuskegee, Willowbrook y otros. Las normas internacionales CIOMS (Council for International Organizations of Medical Sciences), propuestas inicialmente en 1982 y publicadas en 1991 (epidemiología) y 1993 (investigación biomédica) se orientaron a complementar y expandir los principios de la declaración de Helsinki en el contexto de la investigación transnacional, especialmente la que se formula en países desarrollados y se ejecuta en subdesarrollados". Las circunstancias desfavorables, entonces, permitieron el surgimiento de normas, códigos y pautas éticas. Era necesario —para poder respetar adecuadamente al ser humano y a su dignidad— un control (o regulación) "ética" de la actividad tecnocientífica (Lolas, 2004: 12). Es justamente ahí donde el razonamiento ético se vuelve importante y necesario. Sin embargo, no se trata solamente de un razonamiento ético abstracto. La investigación científica exige consideraciones, reflexiones, juicios, normas y valores que se puedan "aplicar" —de aquí la caracterización de la ética de la investigación como ética aplicada— (Valera y Carrasco, 2021) a la situación o circunstancia concreta, al *hic et nunc*.

3. Ética de la investigación y cultura: lo universal y lo particular

Emerge, así, una dimensión interesante de la ética de la investigación científica, es decir, su vinculación profunda con las circunstancias en las que se desarrolla la investigación misma. Y esta vinculación se da en distintos sentidos: la ética de la investigación cambia y evoluciona con el tiempo, ya que la investigación científica se nutre continuamente de nuevos conocimientos, metodologías y desarrollos (bio)tecnológicos; además, la ética de la investigación cambia y evoluciona con el espacio, ya que las distintas regiones y lugares de nuestro planeta están ya “permeadas” de valores culturales, que orientan —implícitamente o menos— la forma de investigar del sujeto. La ética de la investigación, en este sentido, está muy vinculada con las costumbres tanto de los investigadores como de los sujetos de investigación y de la sociedad en que esta se desarrolla. En este sentido, la ética de la investigación es una disciplina eminentemente “social”, ya que no parte de una *tabula rasa* de valores sociales, sino que los asume, interpreta y critica.

Estas últimas afirmaciones podrían llevarnos a pensar que en cada zona o región de nuestro planeta exista una ética de la investigación distinta, con valores y bienes inconmensurables con otras culturas y que, por esta razón, las distintas éticas de la investigación serían “incomunicables”, ya que no encuentran un terreno común de diálogo. No es así, evidentemente. La perspectiva “cultural” de la ética (de la investigación) no excluye la posibilidad de que existan principios *prima facie* o valores que vayan más allá del tiempo y del espacio, es decir, de la circunstancia. La valorización de la cultura como fuente de posibles enfoques, valores, metodologías de deliberación ética y interpretaciones novedosas, no excluye necesariamente la definición de principios y valores que constituyan la base común y universal de una disciplina como la ética de la investigación (Msoroka y Amundsen, 2018). De hecho, el esfuerzo —logrado— para encontrar principios comunes a distintas culturas (tal como la integridad, el respeto de la autonomía de los investigadores y de los sujetos de investigación, la justicia, la independencia, la colaboración, la probidad, etc.) atestigua dicha universalidad (Halsey *et al.*, 1997).

Es interesante, entonces, entender qué puede aportar esta visión “cultural” de la ética de la investigación. Consideremos, por ejemplo, el caso de América Latina, ya que este libro se inserta precisamente en ese marco. Si bien es cierto que los orígenes de la ética de la investigación —y, con ella, de

la bioética— son estadounidenses, tal como hemos visto, con su llegada a América Latina, la ética de la investigación tuvo un giro “social”, más enfocada en la defensa de los derechos de los más vulnerables y atenta a las cuestiones públicas vinculadas a la salud de las comunidades. Dicha nueva dimensión se configuró como una fuerte reacción al “énfasis estadounidense en los derechos individuales y en el principio de autonomía. La nueva disciplina, se imprimió con un sello cultural estadounidense. Uno de los frutos del diálogo con bioeticistas de otras culturas fue el avance hacia una bioética más amplia que aun está en fase de formación. Ahora, más que nunca, los bioeticistas son conscientes de las influencias sociales y culturales en el razonamiento ético” (Drane, 2002: 27). En este sentido, ya que “los principales conflictos y problemas bioéticos de América Latina [estaban] relacionados con la salud pública, un marco de este tipo [el principalismo] nunca [habría podido] ser adecuado para las múltiples realidades latinoamericanas” (García *et al.*, 2019: 328). La veta “social” de la bioética (o de la ética de la investigación), en este sentido, se debe a la “mescolanza” de esta disciplina con la cultura latinoamericana.

Otro aspecto notable de este desarrollo “diversificado” de la ética de la investigación es la importancia que adquirieron los estudios experimentales en los países menos avanzados (Emanuel *et al.*, 2004). Así, en estos países emergió más que en otras regiones del planeta la necesidad de establecer mecanismos para fortalecer la protección de los sujetos humanos en la investigación (Emanuel, Abdoler y Stunkel, 2016), en particular en cuanto a la equidad en la selección de los sujetos. La seguridad para los sujetos de investigación, de hecho, constituye un elemento particularmente frágil y problemático a abordar en estos países. Así, los principios rectores derivados de declaraciones y normas internacionales (como el código de Nürenberg el Belmont Report, la declaración de Helsinki, las normas internacionales CIOMS, etc.), se observaron y derivaron críticamente a la luz de los parámetros culturales vigentes en cada sociedad, con su riqueza y diversidad. La problemática de fondo es la persistente tensión entre las normas universales —o las normas establecidas en tratados de amplitud e influencia mundial— y las peculiaridades de cada cultura. La resolución de dicha tensión no siempre es tan inmediata, evidentemente, y necesita muy a menudo de mucha prudencia y de una buena capacidad de adaptar y flexibilizar lo universal, sin perder su valor “atemporal” y “ahistórico”. En este sentido, podemos afirmar que “las normas culturales

desempeñan un papel importante en el proceso de toma de decisiones. Los países de América Latina tienen un rico patrimonio cultural que debe tenerse en cuenta” (Sánchez, López y Valera, 2020) cuando se diseñan, llevan a cabo y desarrollan investigaciones científicas. Las estrategias que son culturalmente apropiadas y están alineadas con las costumbres de los diferentes grupos socioeconómicos tienen más probabilidades de mejorar efectivamente la salud de la población” (Sánchez, López y Valera, 2020), así como de generar mejores productos científicos y una investigación más “éticamente correcta”.

En este sentido, podríamos afirmar que tanto la bioética como la ética de la investigación científica tienen la difícil tarea de velar por el progreso de la humanidad —a nivel cultural, científico y social— sin, por ello, perjudicar o amenazar el respeto de la dignidad de la persona humana. Es en este cruce entre lo universal —el bien común de la humanidad— y lo particular —el bien individual de la persona humana— que la ética de la investigación y la bioética pueden florecer. Uno de los desafíos de este libro es justamente ofrecer herramientas para que esto pueda acontecer.

4. Las universidades como mediadoras de la ética de investigación y el resguardo a la dignidad de la persona. Estrategias y desafíos

Al considerar, por una parte, las particulares circunstancias en que se desarrolla la investigación científica, reconociendo su carácter situado respecto a su tiempo, espacio y costumbres y, por otra parte, el imperativo de resguardar la dignidad de la persona, las universidades emergen como un actor factible de mediar en esta relación.

A nivel mundial, las universidades son posiblemente las instituciones de investigación y educación más importantes en la formación de nuevos investigadores. No se puede subestimar su importancia para la sociedad: las universidades desempeñan un papel central en el desarrollo de la sociedad, la economía y la cultura, en todos los niveles: global, regionales, nacionales y locales (Asociación Europea de Universidades en Bencin, Sumic-Riha, Strle y Riha, 2015).

Respecto a la forma en que las universidades han integrado la dimensión ética, Tesar, Peter y Jackson (2021) señalan que las universidades pueden verse como una red en evolución de sistemas éticos que gobiernan la enseñanza, la investigación, los servicios y la administración. El sistema universitario, sin

embargo, está cambiando, agregando nuevas reglas, nuevas formas de trabajar y nuevas ideas a su repertorio de operaciones. Ellas comprenden un gran cuerpo de regulaciones y políticas.

Progresivamente, las universidades han comenzado a integrar estrategias y prácticas de implementación de la ética de investigación. Cabe destacar que para estas instituciones las motivaciones para tener en cuenta las consideraciones éticas de la investigación y la innovación provienen de fuentes externas e internas; obligaciones externas, en virtud de las normas nacionales y regulaciones internacionales, e internas, para los patrocinadores y editores académicos (Bencin, Sumic-Riha, Strle y Riha, 2015). Estos autores han analizado qué está ocurriendo con el abordaje que desde las universidades está teniendo la ética de investigación, destacando que se ha empezado a incluir en disposiciones relacionadas con la integridad científica en sus códigos generales de conducta o códigos éticos más específicos. También ha implicado el establecimiento de oficinas de ética de la investigación, que brindan orientación a estudiantes e investigadores, y comités de ética de la investigación, que evalúan propuestas de proyectos individuales.

El Reporte Stakeholders Acting Together on the Ethical Impact Assessment of Research and Innovation (SATORI, 2015) presenta un conjunto de problemas y desafíos que involucran a las universidades, algunos de ellos compartidos en el análisis chileno.

Por una parte, las universidades y asociaciones intentan establecer una evaluación ética desde un marco común a una variedad de campos, enfrentando dificultades, debido a las diferencias entre disciplinas. Por eso muchas universidades establecen diferentes protocolos de evaluación ética en las diferentes facultades. Las diferencias entre países también entran en juego en proyectos internacionales. Se han hecho llamados para establecer un marco internacional de ética para las universidades.

En segundo lugar, mientras que los especialistas en ética de las universidades quieren discutir la ética de la investigación en toda su complejidad, los investigadores perciben que la evaluación de la ética es simplemente otra carga administrativa más. Así, se propone que la ética debe estar integrada desde el inicio de los proyectos de investigación y ser parte de la formación de los investigadores. Se debe aumentar la conciencia ética y las universidades deben esforzarse por no reducir la ética a su dimensión restrictiva. En facultades y departamentos donde las políticas de ética se establecieron recientemente, los

investigadores pueden no estar familiarizados con los principios éticos y los protocolos de evaluación, debiendo desarrollarse inducciones en esta materia.

En tercer lugar, en países donde la regulación ética no está suficientemente establecida, los comités ético-científicos corren el riesgo de resistencia a sus criterios y juicios. También se ha apreciado en algunas universidades la falta de recursos financieros y tiempo asignado para evaluar adecuadamente las propuestas de investigación y monitorear cumplimiento.

Ahora bien, volviendo al componente cultural que sitúa la aplicación de la ética de investigación en un país (en este caso Chile) y donde se pueden reconocer inquietudes similares de los distintos actores comprometidos con la ética de investigación, se expondrá una recapitulación de los aportes que diversos autores han realizado en los capítulos de este libro, en los que es posible identificar desafíos para la gestión universitaria en materia de ética de investigación y seguridad. Estos no son exhaustivos ni excluyentes: solo dan cuenta de los temas que han tenido sentido en esta sistematización chilena de reflexiones y experiencias.

De este modo, se pueden identificar algunos principales desafíos, que analizaremos a continuación.

1. Desafíos de la ética de investigación en áreas específicas del conocimiento. Una tensión habitual entre la ética de investigación y los investigadores responde a que los criterios usados para evaluar la eticidad de un proyecto están dados por referentes biomédicos que se aplican de manera uniforme a otras áreas del conocimiento y disciplinas. Así surgen voces dan cuenta de estas limitaciones, ofreciendo puntos de análisis y alternativas para el abordaje de ámbitos específicos. En este libro se grafica esta situación desde la investigación en ciencias sociales, en las artes visuales, en la educación escolar y puntualmente en el campo de Learning Analytics. El desafío apunta a que los involucrados puedan tener capacidad de gerenciar a nivel legislativo estas áreas del conocimiento y la necesidad de contar con regulaciones que dialoguen con estas disciplinas. Un avance en este caso fueron los Lineamientos para la evaluación ética en ciencias sociales y humanidades en y con personas generados desde la ANID (2022) en lo que se entregan ideas para los investigadores de estas disciplinas, como también para integrantes de Comités de Ética de la Investigación y de otras comisiones científicas. Se espera que estos lineamientos puedan

contribuir, además, en otras áreas que investiguen en y con personas utilizando herramientas de la investigación social.

2. Desafíos asociados a la formación en ética de investigación. Una de las dificultades de la implementación del Reglamento de la Ley 20.120 de Investigación con seres humanos en Chile del 2006, especialmente para las áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades, fue encontrarse —por parte de los investigadores— abruptamente sometidos a una serie de exigencias y regulación relativas a la ética de sus investigaciones. Para estas áreas fue más evidente la ausencia de referentes, formación y sentido de estas exigencias. Lo mismo ocurrió con investigadores con mayor trayectoria que venían hace mucho tiempo “haciendo las cosas a su manera”, y se resistían a dar respuesta a estas exigencias, catalogándolas de burocracia y tiempo de perdido de sus valiosas jornadas académicas. Estos escenarios nos muestran la necesidad de formar tempranamente en ética de investigación y en seguridad, diferenciar formaciones de acuerdo a grupos específicos, utilizar diferentes estrategias de enseñanza, presenciales y online que puedan estar al servicio de esta tarea. Mención especial tiene la formación doctoral, quienes deben comprender el sentido más profundo de la ética de investigación considerando que ellos se están formando especialmente para proyectar un quehacer investigativo. En este sentido, las universidades deben proveer condiciones para que este tipo de formación pueda desarrollarse.
3. Desafíos asociados a la persona participante de investigaciones. En una sociedad en que cada vez se está más informado y se comprende de mejor manera cuáles son los derechos sociales, se presentan como desafíos considerar a las personas que participan en investigaciones como protagonistas de estos procesos y favorecer el ejercicio de la autonomía de las personas en su participación en investigaciones. En los capítulos de este libro se recomienda persistentemente el uso del consentimiento informado, sin embargo, este no puede reducirse a la firma de un documento, se debe construir como un proceso no lineal, en una comunicación permanente en el curso de la investigación donde se dialoga, informa y acompaña a las personas para tomar la decisión de participar o no. Siendo el consentimiento informado el mecanismo que por excelencia se ha utilizado para garantizar la voluntariedad de los participantes, cobra otros ribetes cuando se trata de personas que poseen algún tipo de dificultad cognitiva,

pues se debe garantizar que ellos comprendan los alcances de la investigación. En este sentido, el desafío estará en enfocarse en su beneficio directo y justificar sólidamente su participación, por qué tendría que ser con ellos la investigación y no con otros, entre otras aristas que muestra la investigación científica en este ámbito.

4. Desafíos asociados a la implementación de buenas prácticas en contextos universitarios. Las buenas prácticas remiten a experiencias sobresalientes que aportan ejemplos probados y soluciones que pueden ayudar en distintas áreas del conocimiento y la intervención. En este libro se ha ilustrado, entre otros componentes, con un Programa de Cuidado Animal y un Programa Institucional de Seguridad. Este tipo de iniciativas plantean desafíos en distintos niveles, principalmente la voluntad política y el compromiso de las universidades en su implementación, el proveer modelos de gobernanza que aseguren su ejecución y sustentabilidad, involucrar a toda la comunidad universitaria en su desarrollo y, especialmente, alcanzar la articulación con los comités de ética respectivos. Se cuenta con experiencias fructíferas en el mundo que han tomado estos caminos y han tenido resultados directos en la calidad de sus investigaciones y el cuidado de las personas que componen los equipos.
5. Desafíos asociados a los Comités ético-científicos. Los desafíos que se han presentado en este libro y que afectan directamente a los comités apuntan al resguardo de su independencia y autonomía, en el entendido que están alojado en una universidad y establecerán relaciones de apoyo con la institución, donde ellas deberán proveer todas las condiciones para su funcionamiento y apoyo en los procesos de acreditación. Otro desafío se centra en la necesidad de profesionalizar la labor de los comités, es decir que sus miembros estén capacitados en las áreas específicas y se comprometan con esta labor. Es crucial que las universidades establezcan reconocimientos explícitos y formales para quienes están desarrollando esta tarea, y que sea considerado en las cargas y en los mecanismos de evaluación y promoción académica. Por otra parte, los comités demandan contar con apoyos de gestión que les permitan llevar su tarea de la manera más eficiente posible, disponer de estos soportes también permitirá que los comités puedan dedicar tiempo a producir protocolos, instructivos y materiales de orientación para su comunidad universitaria, llevar a cabo

actividades de extensión e involucrarse directamente en iniciativas de formación para la comunidad.

Los desafíos podrían ser innumerables y nos muestran múltiples tareas por realizar y mejorar. Finalmente, a través de este libro queremos invitar a la comunidad universitaria interesada en la ética de investigación y seguridad a continuar desarrollando un conocimiento propio, una documentación que pueda ser de divulgación pública, algunas orientaciones y materiales que permitan co-construir responsable y colaborativamente esa lectura situada, contextual y con consideraciones culturales del ejercicio de la ética de investigación en Chile y en Latinoamérica.

REFERENCIAS

- Andorno, R. (2016). Is vulnerability the foundation of human rights? En: Masferrer, A., García-Sánchez, E. (eds.). *Human dignity of the vulnerable in the age of rights*. Cham: Springer, pp. 257-272.
- ANID (2022). Lineamientos para la evaluación ética en ciencias sociales y humanidades en y con personas. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/proyecto-investigacion/Lineamientos-evaluacion-etica.pdf>
- Baker, R. (2001). Bioethics and human rights: A historical perspective. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics* 10:241-252.
- Beauchamp, T.L., Saghai, Y. (2012). The historical foundations of the research-practice distinction in bioethics. *Theoretical Medicine & Bioethics* 33:45-56.
- Bencin, R., Sumic-Riha, J., Strle, G. y Riha, R. (2015). Ethics assessment and guidance in different types of organisations. Ethical assessment of research and innovation: A comparative analysis of practices and institutions in the EU and selected other countries. Stakeholders Acting Together on the Ethical Impact Assessment of Research and Innovation, SATORI.
- Drane, J.F. (2002). What is bioethics? A history. En: Lolas, F. Agar, L. (eds.). *Interfaces between bioethics and the empirical social sciences*. Santiago: Regional Program on Bioethics OPS/OMS, pp. 15-32.
- Emanuel, E.J., Abdoler, E., Stunkel, L. (2016). Research ethics: How to treat people who participate in research. En: Kazdin, A.E. (ed.). *Methodological issues and strategies in clinical research*. Fourth Edition. Washington, DC: American Psychological Association, pp. 513-523.

- Emanuel, E.J., Wendler, D., Killen, J., Grady, C. (2004). What makes clinical research in developing countries ethical? The benchmarks of ethical research. *The Journal of Infectious Diseases* 189:930-937.
- Fabris, A. (ed.). *Etiche applicate. Una guida*. Roma: Carocci.
- Garcia, L.F., Fernandes, M.S., Moreno, J.D., Goldim, J.R. (2019). Mapping bioethics in Latin America: History, theoretical models, and scientific output. *Bioethical Inquiry* 16:323-331.
- Halsey, N.A., Sommer, A., Henderson, D.A., Black, R.E. (1997). Ethics and international research. Research standards are the same throughout the world; medical care is not. *British Medical Journal* 315:965.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Ley 20.120: Sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, su Genoma y Prohíbe la Clonación Humana. 2006. Fecha de publicación 22 de septiembre 2006. (<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=253478>). Consultado 05.01-2022.
- Lolas, F. (2001). Aspectos éticos de la investigación biomédica. Conceptos frecuentes en las normas escritas. *Revista Médica de Chile* 129 (6). DOI: 10.4067/S0034-98872001000600014.
- Lolas, F. (2004). Investigación que involucra sujetos humanos: dimensiones técnicas y éticas. *Acta Bioethica* X(1):11-16.
- MacIntyre, A. (2004). *Tras la virtud*. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo.
- Meek Lange, M., Rogers, W., Dodds, S. (2013). Vulnerability in research ethics: A way forward. *Bioethics* 27(6):333-340.
- Msoroka, M.S., Amundsen, D. (2018). One size fits not quite all: Universal research ethics with diversity. *Research Ethics* 14(3):1-17.
- Orth, H.G., Schicktanz, S. (2017). The vulnerability of study participants in the context of transnational biomedical research: From conceptual considerations to practical implications. *Developing World Bioethics* 17(2):121-133.
- Pimple, K.D. (2002). Six domains of research ethics. A heuristic framework for the responsible conduct of research. *Science and Engineering Ethics* 8:191-205.
- Racine, E., Bracken-Roche, D. (2019). Enriching the concept of vulnerability in research ethics: An integrative and functional account. *Bioethics* 33(1):19-34.
- Rendtorff, J.D. (2002). Basic ethical principles in European bioethics and biolaw: Autonomy, dignity, integrity and vulnerability. Towards a foundation of bioethics and biolaw. *Medicine, Health Care and Philosophy* 5:235-244.
- Tesar, M., Peters, M. y Jackson, L. (2021). The ethical academy? The university as an ethical system. *Educational Philosophy and Theory*, 53:5, 419-425.
- Valera, L. y Carrasco, M.A. (eds.) (2021). *Manual de ética aplicada: de la teoría a la práctica*. Santiago: Ediciones UC.